Asunción, 26 de noviembre de 2021.-

Nota UOC Nº 677/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda a, fin de comunicar la adenda emitida a los contratos N° 11/2019 y 12/2019, suscritos con la firma **CEVIMA S.A.**, con **RUC 80030180-3**, como consecuencia del proceso de contratación identificado como **LICITACION PUBLICA NACIONAL – SBE - Nº 03/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA, Y JARDINERÍA DEL PREDIO DE LA SND, HOTEL DEPORTISTA ROGA, POLIDEPORTIVO Y EL CAN"**, con **ID Nº 362.730**.

En fecha 29 de diciembre de 2020, se ha suscrito la Adenda N° 7, a los contratos N° 11/2019 y 12/2019, por el cual se restablecieron las condiciones originalmente pactadas, en atención a las nuevas medidas adoptadas por esta Secretaría Nacional, en respuesta a la situación de pandemia declarada por el Gobierno Nacional, las que incluyeron la reposición de las oficinas administrativas de esta Entidad al predio de la SND, ubicado en la Avda. Eusebio Ayala y R.I. 6.

Las modificaciones fueron autorizadas por Resolución SND N° 1288/2020 del 28 de diciembre del 2020.

Cabe destacar que la presente comunicación se la hace recién ahora, porque hasta la fecha se encuentra retenida la adenda Nº6, siendo la posición de la DNCP la de respetar la correlatividad de la difusión de las adendas.

A la espera de que la documentación se encuentre completa, sin otro particular, se hace propicia la ocasión para saludarlo;

Atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República